

(Verificar al momento de su lectura)

**INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE
LAS NACIONES UNIDAS EN EL DEBATE ABIERTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
SOBRE AMENAZAS A LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES CAUSADAS POR
ACTOS TERRORISTAS: UN ENFOQUE INTEGRAL DE LA LUCHA CONTRA EL
TERRORISMO
(15 de Enero de 2013)**

Señor Presidente:

Gracias por convocar este debate abierto, y a su Ministra de Relaciones Exteriores por presidir la primera parte. Asimismo agradecemos asimismo la nota conceptual circulada por su delegación. También valoramos la presencia del Secretario General y estamos reconocidos con él por su presentación.

Señor Presidente:

Desde una óptica nacional, se podría sostener que el terrorismo no es un mal endémico en mi país, ni, en términos más generales, en nuestra región de América Latina. Sin embargo, desde una perspectiva más amplia, encontramos en este fenómeno uno de los grandes desafíos que enfrenta la humanidad. Por eso, rechazamos categóricamente el terrorismo en todas sus formas y expresiones, provengan de donde provengan. Simplemente no hay pretexto para infligir ante personas inocentes los horrores, sufrimientos y costos de este flagelo. Pensamos que un acto terrorista en cualquier parte, como ocurrió en su país hace algunos días, hiere y ofende a todos los habitantes del planeta. Por eso, también, debemos tomar acciones preventivas y diseñar reacciones decisivas y colectivas, en el marco de la cooperación internacional.

Las Naciones Unidas juegan un papel fundamental en esta materia. Además del conjunto de convenciones internacionales y sus protocolos tendientes a combatir el terrorismo, contamos, desde 2006, con una Estrategia Global contra el terrorismo (resolución 60/288), que solemos actualizar cada bienio. Además, este Consejo se ha colocado en la vanguardia de movilizar la cooperación internacional contra el terrorismo. No hace falta detallar aquí las numerosas resoluciones que se refieren directa o indirectamente al particular, ni a los comités establecidos para ese propósito.

Como la propia Estrategia lo reconoce de manera expresa, la lucha contra el terrorismo no se limita al ámbito de los servicios de espionaje, defensa y seguridad. Igual o quizás más importante es abordar las causas que propagan el terrorismo, que llevan a individuos o grupos al empleo de la violencia indiscriminada contra personas inocentes, o al menos a incitar a la violencia y la xenofobia. Ello incorpora a la agenda un amplio abanico temático, que pasa desde la promoción del desarrollo económico y social hasta el fortalecimiento de las instituciones de gobernabilidad democrática y del estado de derecho. También precisa salirle al paso a fuentes de gran tensión que tienen como trasfondo diferencias étnicas, religiosas o ideológicas, en el marco del empleo de todos los instrumentos clásicos de la prevención de conflictos. Ello obliga a dar un especial lugar a la virtud de la tolerancia en los valores que pretendemos inculcar en cada una de nuestras sociedades y a nivel internacional. Al mismo tiempo, debemos cuidarnos de evitar que el combate al terrorismo se utilice como pretexto para la violación de los derechos humanos básicos de nuestras respectivas poblaciones.

Señor Presidente:

Es difícil debatir un enfoque integral sin mencionar la necesidad de adoptar lo antes posible la largamente postergada convención general contra el terrorismo, en particular por el carácter multidimensional de este fenómeno. Al medir el valor agregado de una convención general que pasaría a sumarse a los instrumentos existentes para combatir el terrorismo internacional, encontramos mérito, entre otros aspectos, en lo siguiente:

- Primero, una convención general contribuiría a evitar la impunidad para aquellos que cometen actos de terrorismo, actualmente una de las mayores amenazas a la paz y seguridad internacionales;
- Segundo, facilitaría la cooperación y asistencia penal mutua entre los Estados para someter a la justicia a los responsables de estos actos;
- Tercero, nos brindaría una definición de terrorismo, permitiendo la tipificación (*criminalization*) universal de este acto atroz; y,
- Cuarto, llenaría lagunas existentes en la labor del Consejo de Seguridad, en particular del Comité 1373 y las medidas aplicadas por los comités de sanciones.

Por otro lado, nos preocupa una materia específica que se refiere al vínculo entre el crimen organizado transnacional y el terrorismo. Este tema se toca brevemente tanto en la nota conceptual que nos ha circulado la delegación de Pakistán como en la Declaración Presidencial cuyo texto aprobaremos esta tarde. Lo que emparenta algunos de los carteles criminales que operan en nuestra propia región con grupos terroristas es la absoluta falta de respeto por la vida humana. Ya hay abundante evidencia que grupos terroristas acuden al crimen para financiar sus acciones violentas, pero también empieza a perfilarse la posibilidad de carteles criminales acudiendo al terrorismo como parte de su estrategia de acumulación de recursos ilícitos.

El hecho que se requiere un enfoque integral y holístico para enfrentar este complejo fenómeno, tal como lo sugiere la nota conceptual, también nos lleva a una reflexión final. Esta es sobre el imperativo de que logremos un mayor nivel de coherencia entre los distintos esfuerzos que se llevan a cabo en las Naciones Unidas para enfrentar el terrorismo. La creación del Equipo Especial para la lucha contra el terrorismo (CTITF, por sus siglas en inglés) en 2005 marcó un paso en la dirección correcta, pero cabe dudar si el objetivo de mayor coherencia se ve beneficiado por la acaso excesiva descentralización en la labor del Consejo de Seguridad en su lucha contra el terrorismo en diversos organismos subsidiarios, incluyendo aquellos derivados de las resoluciones 1373 (2001), 1267 (1989), 1999 (2011) y 1540 (2004). Abrigamos la misma duda sobre el nivel de coordinación logrado entre la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y los Departamentos de la Secretaría que atienden las labores de la Asamblea General. No es éste el lugar ni el momento para formular propuestas puntuales sobre cómo lograr mayor coherencia hacia el interior del Sistema de las Naciones Unidas en materia del combate al terrorismo, pero como miembros del Consejo de Seguridad deberíamos al menos empezar a discutir si hay suficiente coherencia interna en el desempeño de los diversos comités de sanciones antes aludidos.

En todo caso, valoramos grandemente el trabajo de las Naciones Unidas en combatir el terrorismo, en apoyo a los Estados Miembros, los cuales somos, en última instancia, los que compartimos la mayor responsabilidad en enfrentar este grave flagelo.

Muchas gracias.